



SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD
 REGION DEL BIOBIO
 OFICINA PROVINCIAL BIOBIO
 Dr. HC/grh.-

RESOLUCION EXENTA N° 1550

LOS ANGELES, 11 ABR 2016

Vistos: La solicitud presentada por **PUELCHE S.A.; RUT: 84.066.000-1** y lo dispuesto en el D.S. N° 977/96, Reglamento Sanitario de los Alimentos; los Arts. 3°, 7°, 9°, 67°, 110° y 111° del Código Sanitario; las atribuciones que me confieren los artículos 30 y siguientes el D.S. de Salud N° 136/04, Art. 14 B N° 2 y Art. 14 C del DL. 2763/79 modificado por la Ley 19.937 de 2004, y lo dispuesto en el Decreto Supremo de Salud N° 72 del 30 de Marzo de 2007, dicto lo siguiente:

RESOLUCION

1.- AUTORIZASE el cambio de razón social respecto del local de **DESHIDRATADORA DE PRODUCTOS VEGETALES**; ubicado en Avenida Las Industrias N° 15.800; de la comuna de Los Angeles, que fue autorizado sanitariamente por Resolución Exenta N° 0443 de fecha 24.07.1986 de esta Seremi de Salud, otorgada a Industria de Productos Deshidratados Puelche Ltda.; autorización que en adelante se registrará a nombre de **PUELCHE S.A.; RUT: 84.066.000-1**; con domicilio en Avenida Las Industrias N° 15.800, de la comuna de Los Angeles

2.- SE DEJA CONSTANCIA que la presente Resolución no constituye una nueva autorización sanitaria sino que un cambio de razón social por lo que se mantienen vigentes las exigencias, requisitos y plazos establecidos en la **Resolución Exenta N° 0443 de fecha 24.07.1986** ya referida.

3.- NOTIFIQUESE al interesado que deberá mantener la definición del rubro especificado en la presente Resolución y dar cumplimiento a las respectivas disposiciones del Código Sanitario y sus Reglamentos.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

F. ANGELICA GONZALEZ LARA
DELEGADA PROVINCIAL DE BIOBIO
SEREMI DE SALUD REGION DEL BIOBIO

"Por Facultad Delegada Del Secretario Regional Ministerial De Salud VIII Región Del Bío Bío, Resolución Exenta N° 2763 De Fecha 26 De Marzo Del 2015".

N° 033/08.04.2016

Distribución: La indicada – Oficina de Partes – Archivo Unidad Salud Alimentaria

SEREMI DE SALUD OFICINA PROVINCIAL BIOBIO
 AVENIDA RICARDO VIC UÑA N° 371 FONOS 2332730 - 2332860



Patricia Lara Puentes
PATRICIA LARA PUNTES
 MINISTRO DE FE

CERTIFICO QUE LA PRESENTE
 FOTOCOPIA ES COPIA FIEL DEL
 ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA